



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2019-0004400**

Decisión: Aprueba liquidación actualizada crédito.

Considerando la constancia secretarial que antecede, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP., el despacho APRUEBA la liquidación del crédito, obrante a numeral 015 del expediente, a favor del demandante WILSON ALFREDO QUINTANA, y a cargo de la demandada GLORIA HELENA PEREIRA, por la suma de \$284.931.790, por no ser objetada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd83b9d5028538eacd301e061e9a57f3d04c3ac6ef1276eb92d5e0e36df4e6a6**

Documento generado en 24/08/2023 06:48:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>